

SUMARIO

- 1 – Apertura
- 2 – Cuarto intermedio
- 3 – Reanudación de la sesión.
- 4 – Izamiento de la Bandera
- 5 – Antecedentes de la sesión
- 6 – Actas
- 7 – Cuarto intermedio
- 8 – Reanudación de la sesión
- 9 – Asuntos Entrados

I – Comunicaciones oficiales**II – Proyecto venido en revisión.**

Proyecto de ley. Crear el sistema provincial de procreación responsable y salud sexual. (Expte. Nro. 11. 782)

III – Sanción definitiva

- Proyecto de ley. Aprobar el Acta Acuerdo firmada entre el señor Gobernador de la Provincia y la empresa Gas NEA S.A.

Proyectos del Poder Ejecutivo

IV - Proyecto de ley. Aprobar la demarcación del radio y el censo realizado para elevar a Municipio de Segunda Categoría a la Junta de Gobierno “Rincón de Nogoyá” Dpto. Victoria, Distrito Rincón de Nogoyá. (Expte. Nro. 11.778).

V - Proyecto de ley. Aprobar la demarcación del radio y el censo realizado para elevar a Municipio de Segunda Categoría a la Junta de Gobierno 1° de Mayo, Dpto. Uruguay. (Expte. Nro. 11.779).

Proyectos de los señores diputados

VI – Proyecto de resolución. Diputado Fuertes. Declarar a la zona del Delta “Sitio Ramsar”(Preservación del ambiente). (Expte. Nro. 11.783).

VII - Proyecto de resolución. Diputado Fuertes. Lograr que la implementación de los planes de forestación, no sea motivo de tala de montes nativos. (Expte. Nro. 11.784).

VIII – Pedido de informes. Diputado Solanas. Sobre el impedimento que tiene el puerto de Concepción del Uruguay para realizar embarques. (Expte. Nro. 11.785). Aprobado.

IX – Pedido de informes. Diputado Solanas. Sobre los motivos por los cuales el hospital público de la ciudad de Victoria no cuenta con un médico anestésista. (Expte. Nro. 11.786). Aprobado.

X – Pedido de informes. Diputado Solanas. Sobre la falta de suministro de drogas oncológicas en el Hospital “San Martín” de la ciudad de Paraná. (Expte. Nro. 11.787). Aprobado.

10 – Cuarto intermedio

11 – Prórroga reanudación de la sesión.

12 – Reanudación de la sesión

13 – Homenaje

- A Enrique Tomás Cresto

14 – Fiscal Paulo Strac – Denuncia senadores justicialistas. (Expte. Nro. 11.764). Moción de preferencia. Aprobada.

15 – Renuncia Presidente de la Cámara

16 – Designación Presidente provisorio

17 – Renuncia Vicepresidente Primero de la Cámara.

18 - Renuncia Vicepresidente Segundo de la Cámara.

19 – Designación Presidente de la Cámara

20 - Designación Vicepresidente Primero de la Cámara

21 - Designación Vicepresidente Segundo de la Cámara

22 – Juramento Presidente de la Cámara

23 – Juramento Vicepresidente Primero de la Cámara

24 - Juramento Vicepresidente Segundo de la Cámara

En Paraná, a los 28 días del mes de diciembre de 2.000, se reúnen los señores diputados

1**APERTURA**

- Siendo las 9 y 27, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) – Por Secretaría se tomará asistencia de los señores diputados.

- Se encuentran presentes los señores diputados: Maidana, Cardoso, D’Angelo, Maín, Carlino, Troncoso, Cusinato, Torres, Burna, Alfaro de Mármol, Urribarri,

Guastavino, Jodor, Del Real, Solanas, y el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Con la presencia de dieciséis señores diputados, queda abierta la sesión.

2

CUARTO INTERMEDIO

SR. BURNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que pasemos a un cuarto intermedio sin límite de tiempo.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente, adherimos a la moción formulada por el señor diputado preopinante, en el sentido de pasar a un cuarto intermedio sin tiempo límite.

- Ingresan al Recinto los señores diputados Alanís y Fuertes.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Burna.

- Resulta afirmativa.
- Eran las 9 y 29.

3

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Se encuentran presentes los señores diputados Guastavino, Urribarri, Allende, Del Real, Jodor, Fuertes, Taleb, Engelmann, Alanis, Ferro, Maidana, Torres, Burna, Rodríguez Signes, Carlino, Main, Guiffrey y Cusinato.

- Siendo las 22 y 36, dice el:

SR. PRESIDENTE (Cusinato) – Finalizado el cuarto intermedio, continúa la sesión.

4

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Cusinato) - Invito al señor diputado Marcelo Maidana a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace. (Aplausos)

5

ANTECEDENTES DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Cusinato) – Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión especial.

- Se lee:

Paraná, 22 de diciembre de 2.000.-

Al Sr. Presidente
de la Cámara de Diputados
Dr. Adolfo A. Lafourcade
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigarnos al señor Presidente, a efectos de solicitarle, conforme lo establece el Artículo 16° del Reglamento de esta Cámara de Diputados, quiera tener a bien proceder a convocar a sesión especial para el próximo día jueves 28 del corriente, a la hora 9:00.

Dicha convocatoria se solicita ante la necesidad de dar tratamiento a los temas pendientes, requiriéndose se incluyan en la convocatoria todas las iniciativas ingresadas con posterioridad a la sesión anterior, varias de las cuales, seguramente merecerán un rápido tratamiento por parte de esta Cámara.

Hacemos propicia la presente, para saludar al señor Presidente con atenta consideración.

MAÍN – CARDOSO – TORRES –
ALFARO DE MÁRMOL – CUSINATO

Decreto Nro. 041 HCD
121° Período Legislativo
Paraná, 22 de diciembre de 2.000

VISTO:

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de convocatoria a sesión especial para el día jueves 28 de diciembre de 2.000 a la hora 9:00.

Motiva esta solicitud la necesidad de dar tratamiento a los temas pendientes, y a todas las iniciativas ingresadas con posterioridad a la sesión anterior, varios de los cuales merecen un rápido tratamiento por parte de esta Cámara, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Reglamento de esta Cámara, en consecuencia:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS DECRETA:

Art. 1° - Convocar a los señores diputados a sesión especial a celebrarse el día jueves 28 de diciembre de 2.000, a la hora 9:00 a efectos de dar tratamiento a los temas pendientes y se incluyan todos los asuntos que ingresen en tiempo y forma.

Art. 2° - Por Secretaría se harán las citaciones correspondientes.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

LAFOURCADE – D'AGOSTINO

6
ACTAS

SR. PRESIDENTE (Cusinato) – Por Secretaría se dará lectura a las actas de las sesiones realizadas los días 21 y 22 de diciembre.

-A indicación del señor diputado Rodríguez Signes se omite la lectura y se dan por aprobadas.

7
CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cusinato) – Por Prosecretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a formular tres mociones. La primera de ellas, que habiéndose leído el Decreto de convocatoria, se tenga por incluido dentro del mismo la consideración por parte del Cuerpo de las renunciaciones que han presentado las autoridades de la Cámara, es decir, que en esta sesión se considere ese punto y se tenga por incluido en el temario.

La segunda cuestión es posterior, en función del Artículo 127° del Reglamento, pasar a un cuarto intermedio hasta el día 29 a las 15 horas.

La tercera moción, que habiéndose tomado conocimiento que el Presidente ha dispuesto un asueto para mañana, que por Secretaría se adopten las medidas pertinentes a fin de que se convoque al personal necesario para garantizar la sesión del día de mañana.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

En nombre de nuestro bloque, adhiero en todos los términos a las tres mociones formuladas por el diputado preopinante.

SR. PRESIDENTE (Cusinato) – Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera saber si por Secretaría se ha tomado asistencia de los diputados presentes.

SR. PRESIDENTE (Cusinato) – Así es, señor diputado.

Señor diputado, ¿usted ha planteado la lectura de las renunciaciones de los cargos en esta Cámara?

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – No, señor Presidente. Yo propuse que se considere en el temario; habiendo tomado conocimiento las Presidencias de bloque de las renunciaciones presentadas en ambos bloques de las autori-

dades de la Cámara, que se tenga por incluido en el temario ese punto. Es decir, que reanudada la sesión mañana el primer punto sea la consideración de las renunciaciones presentadas por las autoridades y la adopción de las medidas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Cusinato) – Habiéndose votado el cuarto intermedio, pasamos para el día de mañana.

- Eran las 22 y 43.

8
REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 17 y 05 del día 29 de diciembre, dice el:

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Existiendo quórum para reanudar la sesión pasada a cuarto intermedio, por Secretaría se tomará asistencia a los señores diputados.

- Así se hace

- Se encuentran presentes los señores diputados: Alanis, Allende, Burna, Carlino, Del Real, Engelmann, Fuertes, Guastavino, Jodor, Maidana, Maín, Rodríguez Signes, Taleb, Torres y Urribarri.

SR. SECRETARIO (D'Agostino) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes quince señores diputados.

9
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Con quórum se reanuda la sesión que había quedado establecida con un horario tentativo, y habiendo tenido acuerdo de bloques, creemos conveniente que se deje esta constancia en la versión taquigráfica.

Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

I
COMUNICACIONES OFICIALES

- Ordenanza Nro. 33/00 de la Municipalidad de Caseros. (Expte. Nro. 11.777).

- Ordenanza Nro. 21/00 de la Municipalidad de Villa Clara. (Expte. Nro. 11.780).

- Ordenanza Nro. 17/00 de la Municipalidad de San Justo. (Expte. Nro. 11.781).

- A la Comisión de Asuntos Municipales.

- El Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia remite a la Cámara copia de la resolución por la que manifiesta su repudio sobre la sanción de una nueva ley referente a la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande. (CAFESG).

- El Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia remite a la Cámara copia de la resolución por la que declara de interés la denuncia efectuada por el señor Godoy ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia, sobre las declaraciones del señor Majul en Semanario "Análisis de la Actualidad del 17.08.00".

- El Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia remite a la Cámara resolución por la que solicita a la comisión Administradora de fondos Especial de Santo Grande la implementación de medidas para generar puestos de trabajo.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados.

- El Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia remite a la Cámara resolución por la cual solicita el pronto tratamiento de la ley presentado por el Programa Asociación Concordia de Transplante.

- El Jefe de Asesores del Gabinete de Ministros, doctor Cywin remite recibo de la resolución por la cual se expresa el rechazo de venta o transferencia de acciones del Banco Hipotecario Nacional.

- A sus antecedentes.

- El Secretario de Salud Pública, doctor Riolo, invita al lanzamiento de programas "La salud de las madres y los niños una apuesta por la vida".

- El Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, contador Cepeda, remite Proyecto de Presupuesto para el año 2.000.

- Quedan enterados los señores diputados.

- El Presidente del Tribunal de Cuentas, doctor Molina, remite Memoria del Tribunal de Cuentas de la Provincia correspondiente al Ejercicio 1.999, Resolución Nro 111/00.

- A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

II

PROYECTO VENIDO EN REVISION (EXpte. NRO. 11.782)

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º.- Créase el sistema provincial de Procreación Responsable y Salud Sexual que funcionará dentro del ámbito de la Secretaría de Salud de la Provincia. El mismo coordinará la información, asesoramiento, capacitación y prestación de servicios en materia de salud sexual reproductiva.

Art. 2º.- Serán objetivos del sistema:

a) Garantizar a toda persona, en especial a hombres y mujeres en edad fértil, el derecho a decidir responsablemente sobre sus pautas de reproducción asegurando el acceso a la información procreativa en forma integral, en todos los casos se deberán respetar sus creencia y valores.

b) Evitar abortos provocados.

c) Evitar la morbimortabilidad materno-infantil.

d) Orientar e informar a la población sobre el ejercicio de la sexualidad.

e) Detectar y prevenir enfermedades transmisibles sexualmente y el cáncer génito-mamario.

f) Impulsar la participación del componente masculino de la pareja en el cuidado del embarazo, el parto y puerperio, la salud reproductiva y la paternidad responsable.

g) Promover la reflexión conjunta entre adolescentes y sus padres, sobre la salud reproductiva y la procreación responsable y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

h) Promocionar los beneficios de la lactancia materna.

Art. 3º.- La Secretaría de Salud instrumentará la reforma de implementar el sistema a través de la oficina provincial de Procreación Responsable y Salud Sexual, que tendrá a cargo el desarrollo del Sistema y su fiscalización a través de los servicios de tocoginecología y obstetricia de todos los centros de atención primaria de salud en la Provincia.

Art. 4º.- Los servicios del sistema serán brindados por los agentes de salud con capacitación interdisciplinaria permanente.

Art. 5º.- Forman parte integrante del Sistema los servicios de:

1) Información integral sobre métodos anticonceptivos.

2) Controles de salud anterior, posteriores y durante la prescripción de métodos anticonceptivos. Los métodos serán elegidos voluntariamente por el usuario salvo contraindicación médica específica, luego de que el agente de salud haya brindado una explicación suficiente, clara y adaptada a su nivel cultural, sobre la evolución previsible y sus consecuencias. Dicho métodos reversibles, transitorios y no abortivos, deberán ser de los aprobados por la reglamentación del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, teniendo en cuenta estudios de optimización.

3) Controles médicos para la detección de enfermedades venéreas y cáncer génito - mamario, y su posterior tratamiento.

4) Provisión, colocación y/o suministro de anticonceptivos conforme lo establecido en el inciso 2)

Los servicios enumerados en los incisos 1), 2), 3) y 4) serán brindados en forma gratuita a aquellas personas que acrediten carecer de cobertura de salud adecuada.

La autoridad de aplicación reglamentará la forma de la acreditación y la identificación y control de las personas beneficiarias a través de la implementación de carnets de usuarios.

Art.6°- El sistema funcionará con la partida presupuestaria del Tesoro Provincial con imputación al mismo, autorizándose al Poder Ejecutivo a reforzar las respectivas partidas del organismo de aplicación en la cantidad adecuada a su fin.

Art.7°- Los servicios del sistema serán incorporados en los nomencladores médico-farmacológicos vigentes y las instituciones de Obras Sociales y de Seguridad Social los incluirán en sus coberturas.

Art. 8°- La oficina provincial de Procreación Responsable y Salud Sexual deberá efectuar un seguimiento exhaustivo de la implementación del sistema. Tendrá a su cargo el desarrollo del mismo a través de la difusión de información a la población, el asesoramiento y capacitación integral y constante de los agentes de salud involucrados. Estará integrado con representantes de los profesionales de la Provincia, buscando integrar la diversidad de disciplinas involucradas en la implementación del sistema.

Art. 9°- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Art. 10°- Comuníquese, etcétera.

Paraná, Sala de Sesiones, 19 de diciembre de 2.000.-

- A las Comisiones de Salud Pública y de Acción Social.

IV PROYECTO DE LEY (EXPT. NRO. 11.778)

A la Honorable Legislatura:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Honorable Legislatura a efectos de poner a vuestra consideración y sanción el proyecto de ley por el cual se aprueba el censo practicado por la junta de gobierno, al que por Decreto Nro. 5018/00 MGJE se le dio carácter de censo provincial, en el radio demarcado por Decreto Nro. 6217/86 MGJE –conforme lo indica la Dirección de Catastro- y que corresponde a la localidad de Rincón del Nogoyá, departamento Victoria, Distrito Rincón de Nogoyá, la cual sería ascendida a Municipio de Segunda Categoría, solicitud que fuera presentada por autoridades de la junta de gobierno y vecinos, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nro. 3.001, Artículo 5°, de acuerdo al Expediente Nro. 11.567/00 MGJE , Expediente Único Nro. 248.608.

Dios guarde a V.H.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1°- Apruébase la demarcación del radio y el censo pertinente practicado por la junta de gobierno , corres-

pondiente al futuro Municipio de Rincón de Nogoyá, departamento Victoria, Distrito Rincón de Nogoyá, en cumplimiento del Artículo 5° de la Ley 3001, conforme a Expediente Nro. 11567/00 MGJE, Expediente Único 248608.-

Art. 2°- La demarcación del radio realizado en cumplimiento del Artículo 5° de la Ley Nro. 3001 con relación al futuro Municipio de Rincón de Nogoyá conforme al Decreto Nro. 6247/86 MGJE, quedará configurada de la siguiente manera:

Limites y linderos:

Norte: Por calle pública mediante rectas: 1-2 al rumbo N. 55° 36' E. de 2.630 Mts. lindando con: Alberto Mundani y Otros, María Mundani y Otros y Alberto Mundani y Otros; 2-3 al rumbo S 49° 33' E. de 3.220 Mts., lindando con Eduardo Muzzio, Ana F. de Muzzio y María Chichero de Muzzio y Obdulia R. de Brassesco; 3-4 al rumbo S. 8° 36' O. de 2.020 Mts. lindando con Elba Máxima Brassesco y Otra, y Miguel Muñoz, por calle pública línea divisoria y calle pública mediante recta 4-5 al rumbo S. 70° 11' E. de 5.340 Mts., lindando con Miguel Muñoz, Santos Y. Oberti, Marcos Pereyra y Otra, Dorotea Zaragoza Silva o Dionisio Suarez, Edmundo Guaita y Santos Ignacio Oberti y por calle pública mediante recta 5-6 al rumbo S. 79° 08' E. de 170 Mts., lindando con Catalina Reggiardo de Reynoso.-

Este: Por calle pública mediante recta 6-7 al rumbo S. 10° 43' O. de 1.320 Mts., lindando con Catalina Reggiardo de Reynoso y Rosa Brassesco; 7-8, al rumbo S. 39° 49' O. de 593 Mts.; 8-9 al rumbo S. 77° 04' E. de 642 Mts., lindando con Rosa Brassesco, Alba Inés Reggiardo de Regiar, Hernán Danilo Agustín Bardou y Juan R. Escobar, 10-11 al rumbo N. 74° 17' O. de 646 Mts., lindando con Hilda Aladio de Bardou, 11-12 al rumbo S. 40° 25' O., de 1.780 Mts. lindando con Hilda J. Eladio de Bardou y Carlos A. Danielli, 12-13 al rumbo S. 68° 30' E. de 1.220 Mts. lindando con Carlos A. Danielli y Justa Rosa E. de Aladio, 13-14 al rumbo N. 39° 58' E de 634,60 Mts. lindando con Justa Rosa R. de Aladio, 14-15 al rumbo S. 72° 16' E. de 1.780 Mts. lindando con Justa Rosa R. de Aladio, Cleto Escobar y otros, Hilda J. Aladio de Bardou y Hernán J.C. Bardou y 15-16 al rumbo S. 76° 53' E. de 1.125 Mts., lindando con Irene del Rosario E. de Muñoz y Domingo A. Brassesco, por línea divisoria mediante recta S 72° 45' E. de 1.800 Mts., lindando con Hilda J. Aladio de Bardou y otros, hasta intersección con arroyo Nogoyá y por éste desde vértice 17 hasta vértice 18.-

Sur: Por línea divisoria mediante las siguientes rectas: 18-19 al rumbo N. 80° 40' O. de 1.187 Mts., lindando con Suc. Victoria Albornoz, 19-20 al rumbo N. 15° 14' E. de 420 Mts., 20-21 al rumbo N. 74° 35' O. de 200 Mts., 21-22 al rumbo N. 13° 25' E. de 392 Mts., 22-23 al rumbo S. 74° 59' E. de 200 Mts., 23-24 al N. 13° 32' E. de 420 Mts., 24-25 al rumbo N. 76° 28' O. de 703 Mts., 25-26 al N. 13° 32' E. de 820 Mts., 26-27 al rumbo N. 59° 33' O. de 1.580 Mts., lindando con Raúl Otegui y Otro, 27-28 al rumbo N. 14° 54' E. de 85 Mts., hasta intersección con camino público, por éste mediante recta 28-29 al rumbo N. 14° 54' E. de 85 Mts.

por camino público y línea divisoria mediante recta 29-30 al rumbo S. 77° 18' O. de 833 Mts., por línea divisoria mediante recta 30-31 al rumbo S. 21° 35' O. de 300 Mts., lindando con Juana Mansilla y Otra 31-32 al rumbo N. 68° 25' O. de 87 Mts., lindando con Sidney Ress e Hijos S.R.L., hasta intersección con camino público, por éste mediante recta 32-33 al rumbo N 22° 55' E. de 360 Mts., lindando con Félix César Roberto Sobrero y Otra, hasta intersección con Camino de la Costa, por éste desde vértice 33 hasta vértice 34, lindando con Félix César Roberto Sobrero y Otra, Francisco Lacco, Sidney Ress e Hijos S.R.L., Francisco Lacco, Amancio Gonzalez, Francisco Taborda, Pedro Buzzi y otro, Vicente Ferreyra, Pascuala Cepeda, Pedro S. Buzzi y María A. Cepeda de Buzzi, hasta intersección con línea divisoria y por ésta mediante recta 34-35 al rumbo S. 29° 00' O. de 460 Mts., lindando con María Cepeda de Buzzi y 35-36 al rumbo N. 65° 04' O. de 915 Mts., lindando con Benito Roitberg.-

Oeste: Por arroyo Manso desde vértice 36 hasta 37, intersección con línea divisoria, por línea divisoria y camino público mediante recta 37-38 al rumbo N. 35° 51' E. de 300 Mts., hasta intersección con línea divisoria por ésta mediante recta 38-39 al rumbo N. 37° 01' O. de 13 Mts., 39-40 al rumbo N. 22° 29' E. de 400 Mts. hasta intersección con camino público, por éste mediante rectas: 40-41 al rumbo N 28° 40' O. de 1204 Mts., 41-42 al rumbo N. 18° 55' E. de 401 Mts., lindando con Edgardo A.R. Primo y Otra, 42-43 al rumbo N. 43° 00' E. de 1.100 Mts., lindando con Antonia U. de Villanueva y Otro, Aníbal Correa, Josefa G. de Demaria, Fortunato Villanueva, Jorge R. García y Francisco Raúl Brassesco, 43-44 al rumbo N. 0° 16' E. de 85 Mts., 44-45 al rumbo N. 87° 33' E. de 85 Mts., lindando con Francisco Raúl Brassesco y 45-1 al rumbo N. 43° 00' E. de 1640 Mts. lindando con Francisco Raúl Brassesco, Raúl Villa, Andrés Toriggino y Juan Remersaro.-

Art. 3°.- Comuníquese, etc.-

- A la Comisión de Asuntos Municipales

V

PROYECTO DE LEY (EXPTE. NRO. 11.779)

A la Honorable Legislatura:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Honorable Legislatura a efectos de poner a vuestra consideración y sanción el proyecto de ley por el cual se aprueba la demarcación del radio y el censo pertinente practicado por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia correspondiente a la localidad de 1° de Mayo, departamento Uruguay, Distrito Molino, la cual sería ascendida a Municipio de Segunda Categoría, solicitud que fuera presentada por autoridades de la junta de gobierno y vecinos, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nro. 3.001, Artículo 5°, conforme al Expediente Nro. 09.442/00 MGJE y Agr. Nro. 1155/00.

Dios guarde a V.H.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1°.- Apruébase la demarcación del radio y el censo pertinente, practicado por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, correspondiente al futuro Municipio de 1° de Mayo, departamento Uruguay, en cumplimiento del Artículo 5° de la Ley 3.001, conforme a Expediente Nro. 09442/00 MGJE. y Agr. Nro. 11555/00.-

Art. 2°.- La demarcación del radio realizado en cumplimiento del Artículo 5° de la Ley 3.001 con relación al futuro Municipio de 1° de Mayo, quedará configurado de la siguiente manera:

Limites y linderos:

Norte: Tres líneas rectas: (1-2) al rumbo N. 72° 00' E. de 41,50 Mts. (2-3) al rumbo S. 18° 00' E. de 31,00 Mts. y (3-4) al rumbo N. 72° 00' E. de 30,00 Mts., lindando con Elvio R. Bourlot; línea (4-5) al rumbo S. 18° 00' E. de 60,00 Mts., por calle publica mediante recta (5-6) al rumbo N. 69° 00' E. de 70,00 Mts., recta (6-7) al rumbo N. 18° 00' O. de 143,00 Mts., lindando con Delicia Barral y Otros; por calle publica mediante recta (7-8) al rumbo N. 72° 00' E. de 175,00 Mts., y recta (8-9) al rumbo N. 18° 00' O. de 50,00 Mts., lindando con Elvio M. Barral; recta (9-10) al rumbo N. 72° 00' E. de 188,00 Mts., lindando con Delfina Filomena Garnier de Barral; por calle publica mediante recta al rumbo S. 18° 00' E. de 30,00 Mts., recta (11-12) al rumbo N. 70° 00' E. de 295,00 Mts., lindando con Dorila Dominga Q. de Garnier y por calles publicas mediante rectas (12-13) al rumbo N. 15° 34' E. de 309,00 Mts., y (13-14) al rumbo S. 74° 01' E. de 104,55 Mts.-

Este: Por calle publica mediante recta (14-15) al rumbo S. 15° 34' O. de 722,00 Mts., recta (15-16) al rumbo S. 20° 04' E. de 118,00 Mts., lindando con Alfredo F. Bonnin, tres rectas (16-17) al rumbo S. 70° 00' O. de 61,60 Mts., (17-18) al rumbo S. 20° 00' E. de 40,00 Mts., y (18-19) al rumbo S. 70° 00' O. de 67,00 Mts., lindando con Josefa Torrent de Raviol y por calle publica mediante recta (19-20) al rumbo S. 18° 00' E. de 160,00 Mts.-

Sur: Línea recta (20-21) al rumbo S. 70° 00' O. de 154,00 Mts., lindando con Teodora Soria de Dodera; línea (21-22) que corre por línea del F.C.N.G. Urquiza, al rumbo N. 15° 34' E. de 65,00 Mts. y línea recta (22-23) al rumbo S. 69° 22' O. de 126,00 Mts. lindando con Rodolfo Beriran.-

Oeste: Nueve líneas rectas (23-24) al rumbo N. 22° 55' O. de 59,40 Mts., (24-25) al rumbo N. 72° 40' E. de 23,80 Mts. (25-26) al rumbo N. 12° 38' O. de 48,80 Mts. (26-27) al rumbo N. 19° 03' O. de 49,30 Mts., (27-28) al rumbo N 70° 57' E. de 25,00 Mts., (28-29) al rumbo N. 20° 14' O. de 48,00 Mts., (29-30) al rumbo S. 70° 28' O. de 11,00 Mts., (30-31) al rumbo N. 20° 09' O. de 250,00 Mts., y (31-32) al rumbo S. 69° 39' O. de 332,40 Mts., lindando con José María Demetrio Jacquet: recta (32-33) al rumbo N. 20° 44' O. de 58,00 Mts., lindando con Isidoro Challier; por calle publica,

recta (33-34) al rumbo N. 69° 02' E. de 39,00 Mts. y recta (34-1) al rumbo N. 18° 00' O. de 98,00 Mts., lindando con Elvio M. Barral..

Art. 3°.- Comuníquese, etc.-

- A la Comisión de Asuntos Municipales

**VI
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. NRO. 11.783)**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga, a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones necesarias tendientes a lograr, se declare a la zona de Delta, "Sitio Ramsar".

Art. 2° - Interesar al Poder Ejecutivo, para que apoye esta propuesta cuyo principal objetivo es, que el Delta quede incluido dentro de los alcances del sistema "Sitio Ramsar", dirigido a la protección de humedales; en razón de considerar a estos, como los ecosistemas en los que el agua es el principal factor que controla el ambiente y la vida animal y vegetal relacionada con él.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Hace aproximadamente tres décadas, se reunió en la ciudad Iraní de Ramsar, un grupo de países preocupados por el medio ambiente, de las conversaciones mantenidas, surgió un tratado internacional denominado, La Convención de los Humedales, destinado a promover la conservación y uso sostenible de estos ambientes.

Cabe señalar, que por mucho tiempo estos verdaderos "sistemas" fueron considerados zonas marginales, a las que debía "sanearse" para darles mejor uso, error que provocó serios inconvenientes e incentivó la desaparición de especies de todo tipo, como así también aumentó el riesgo de inundaciones, dado que muchos de estos sistemas, servían y sirven de moderadores; esto unido a la importancia de que dan cobijo a innumerables especies, los hacen imprescindibles para el equilibrio de la vida.

En los últimos años se han perdido muchos humedales, principalmente en los países denominados del primer mundo, aunque se debe reconocer que los graves problemas generados han modificado la postura del "saneamiento" y son ya muchos los que han revertido la situación mediante la promulgación de leyes que protegen estos ambientes.

Estimo también conveniente agregar, que en nuestro país han sido incluidos dentro de los alcances

de la Convención de los Humedales, siete sitios de real valor e importancia.

Solicito a mis pares una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes.

- A la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

**VII
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. NRO. 11.784)**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:**

Art. 1°- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga, a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones necesarias tendientes a lograr, que los planes de forestación que se lleven adelante en la Provincia, no sean motivo para talar el monte nativo.

Art. 2°- Interesar al Poder Ejecutivo, para que apoye esta propuesta la que tiene como principal objeto preservar el monte autóctono, por su valor como patrimonio natural y por el cobijo que otorga a innumerables seres que engalanan la fauna de la Provincia y su permanencia depende, en gran medida, de la sabia decisión que compete al ser humano.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Considero que la posibilidad que tiene nuestra Provincia, de aumentar su superficie forestada, para luego obtener el lógico beneficio del esfuerzo humano es sumamente plausible y halagüeño, no obstante debo agregar, que la tarea debe emprenderse y concretarse, sin que sea menester talar más hectáreas de nuestro monte nativo, lamentablemente tan menoscabado y depredado poniendo en evidencia "desconocimiento" rayano con la "incultura", a lo que debemos agregar cierto "desprecio" por la vida de otros seres cuyo hogar es la floresta nativa y de la que "pretendemos ser sus más fieles admiradores"...

El tema a mi entender, da para mucho y podríamos entablar discusiones bizantinas, sobre si debemos respetar la vida en estado "salvaje" o bien priorizar las demandas del omnipresente "mercado"; en este aspecto me inclino por la vida y solicito a mis pares una honesta reflexión, para luego obrar en consecuencia.

Solicito una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes.

- A la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

VIII
PEDIDO DE INFORMES
(EXPTE. NRO. 11.785)

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: ¿Cuáles son las razones que impiden que el puerto de Concepción del Uruguay este operativo para realizar los embarques de la producción forestal enterreriana?

Segundo: ¿Qué clase de previsiones se tomaron en el transcurso del año que culmina para que las actividades de este puerto fueran las correctas?

Tercero: ¿Quiénes son los funcionarios responsables de esas tareas?

Cuarto: ¿Sabe el Poder Ejecutivo que como consecuencia de esta falta de operatividad, los embarques en este rubro se realizan desde puertos de la República Oriental del Uruguay y con producción del vecino país, rumbo a mercados que habrían adquirido los rollizos de Entre Ríos?

Quinto: ¿Que solución de emergencia se puede brindar a los productores forestales de nuestra Provincia para que puedan realizar sus exportaciones desde el puerto de Concepción del Uruguay?

Sexto: ¿Cuál es el plazo para normalizar esta situación y mejorar el calado del río Uruguay?

Raúl P. Solanas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

IX
PEDIDO DE INFORMES
(EXPTE. NRO. 11.786)

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: ¿Por qué razón el hospital público de la ciudad de Victoria no cuenta desde hace varios meses dentro de la planta de personal con un profesional anestesista?

Segundo: ¿Si es verdad que por este motivo es imposible efectuar operaciones quirúrgicas de dicho establecimiento?

Tercero: ¿Dónde son derivados los pacientes a los que se le deben practicar cirugías?

Cuarto: ¿En plazo se solucionará esta grave situación?

Raúl P. Solanas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

X
PEDIDO DE INFORMES
(EXPTE. NRO. 11.787)

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: ¿Cuáles son las razones por las que no suministran drogas oncológicas a los pacientes en tratamiento en el Hospital San Martín de la ciudad de Paraná?

Segundo: ¿Quiénes son los funcionarios responsables de esta imprevisión?

Tercero: ¿Qué solución de emergencia se les brinda a los enfermos a los que no se les proveen los medicamentos?

Cuarto: ¿Cuál es el plazo para normalizar esta grave situación?

Raúl P. Solanas.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

10
CUARTO INTERMEDIO

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

Señor Presidente: en el mismo sentido que ayer, mociono un cuarto intermedio de esta sesión hasta el día miércoles próximo, 3 de enero, a las 10 horas, dejando también constancia que ese horario es tentativo, que al igual que el presente, queda facultada la Presidencia de bloque para que en función de las tratativas que se vayan desarrollando, restablezca el

horario con cierta flexibilidad a los efectos de facilitar la continuidad de la sesión.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero a la moción del diputado preopinante en el sentido de pasar a un cuarto intermedio hasta el miércoles 3 de enero, a las 10 horas, estableciendo un horario en forma tentativa, y a partir de ese horario continuar con la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rodríguez Signes.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Engelmann) – En consecuencia, la Cámara pasa a cuarto intermedio.

- Eran las 17 y 10 horas.

11

PRÓRROGA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 10 y 29, del día 3 de enero de 2.001, dice el:

SR. FORTUNY - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, media hora de prórroga.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - De acuerdo a lo que establece el Reglamento, se acuerda media hora de prórroga.

- Eran las 10 y 30.

12

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 19 y 56, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Finalizado el cuarto intermedio dispuesto con anterioridad y por acuerdo y disposición de ambos bloques, se da por reanudada la sesión.

Por Secretaría se tomará asistencia de los señores diputados.

- Se encuentran presentes los señores diputados Alanís, Alfaro de Mármol, Allende, Burna, Cardoso, Carlino, Cusinato, D'Angelo, Del Real, Engelmann, Ferro, Fuertes, Guastavino, Guiffrey, Jodor, Maín, Reggiardo, Rodríguez Signes, Taleb, Torres, Troncoso, Urribarri y el señor Presidente.

SR. SECRETARIO (D'Agostino) - Informo al señor Presidente que se encuentran presentes veintitrés señores

res diputados.

13 HOMENAJES

A Enrique Tomás Cresto

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Por Secretaría se dará lectura al Decreto Nro. 48 emanado de esta Presidencia.

- Se lee:

Decreto Nro. 048 HCD
121° Período Legislativo
Paraná, 30 de diciembre de 2.000

VISTO:

El fallecimiento del señor D. Enrique Tomás Cresto, ex Gobernador Constitucional de la Provincia en el período 1.973 -1.976, y

CONSIDERANDO:

Que el extinto ciudadano, que también se desempeñara como senador provincial, fue un cabal exponente de la militancia cívica entrerriana.

Que es justo adherir al sentimiento ciudadano de pesar, interpretando el sentir de todos y cada uno de los miembros de la Cámara, ante la muerte de un dirigente político destacado, de un gobernante que actuó en las filas de la democracia y que, por ello fue perseguido y encarcelado por la dictadura que azotó la República, manteniéndose leal a sus convicciones;

Que es una obligación de los poderes surgidos del seno del pueblo, exaltar esa consecuencia y rendir el debido homenaje a quienes –como en el caso de Enrique Tomás Cresto– sirvieron a Entre Ríos desde la primera magistratura de la Provincia.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS DECRETA:

Art. 1° - Adhiérase al duelo provocado por el deceso, producido el 30 de diciembre de 2.000, del ex Gobernador de Entre Ríos D. Enrique Tomás Cresto.

Art. 2° - Dispónese el envío de una ofrenda floral en nombre de todos los señores diputados.

Art. 3° - Dispónese que la enseña nacional se icle a media asta en la primera sesión que realice el Cuerpo, remitiendo copia del presente a la familia del extinto Gobernador.

Art. 4° - Comuníquese, etc.

LAFOURCADE - D'AGOSTINO

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto de esta Presi-

dencia, estando la Bandera Nacional izada, invito al Presidente del Bloque de diputados Justicialista y al Presidente del Bloque de la Alianza a arriar la Bandera a media asta, a los diputados presentes y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente: en principio quiero expresar mi adhesión a todos los términos contenido del Decreto que recién se ha dado lectura por Secretaría, referido a la figura de don Enrique Tomás Cresto.

Es obvio que en los considerandos de ese Decreto se resume sintéticamente lo que ha significado no sólo para Concordia y para la provincia de Entre Ríos, sino también para la República Argentina, un hombre de la talla de don Enrique Tomás Cresto.

Por lo expresado por mucha gente que concurrió a su velatorio, en todo ese tiempo hubo un denominador común: muchísima gente humilde que llegó en remises, en carro o a pie. Quizás no hubo muchos autos de lujo, quizás no hubo muchos funcionarios ni intendentes, pero sí estuvo la gente que en principio fue la que mayoritariamente lo llevó a don Enrique a ocupar los cargos de legislador provincial y luego de gobernador de la Provincia de Entre Ríos.

Distintos medios y distintos hombres de nuestra provincia han destacado en las últimas horas lo que la gestión de don Enrique significó en materia, fundamentalmente, de educación, con la construcción de 375 escuelas, con la refacción de cientos de obras en materia de educación y de obras viales, pero creo que para un grupo muy importante de dirigentes –insisto– no sólo de Concordia sino también de la Provincia y no sólo del Peronismo concordiente, sino del Peronismo entrerriano, la figura de don Enrique Cresto, fundamentalmente por su tenacidad y por su lucha permanente, nos lleva a reconocer en él como uno de los grandes y pocos maestros de la política del Justicialismo y de la provincia de Entre Ríos.

Por lo expresado, quería en estas pocas palabras adherir a los fundamentos del Decreto recientemente leído y además, solicitar al Cuerpo, a los empleados y al público presente, a guardar un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Invito a los señores diputados y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

- Así se hace.

SR. REGGIARDO – Pido la palabra.

Señor Presidente: adhiero especialmente al homenaje a don Enrique Tomás Cresto y me permito también hacerlo en nombre del partido político al que pertenezco, el partido Socialista Popular.

En tiempos difíciles como los que le tocó gobernar a don Enrique Tomás Cresto, cuando se pre-

sagiaban las tendencias autoritarias y fundamentalistas que nos llevaron a la tragedia que vivió la Argentina, nosotros empezábamos, jóvenes de entonces, a transitar la utopía que era la de reconstruir desde las cenizas al Partido Socialista en la Argentina y en ese carácter visitamos, en más de una oportunidad, en su despacho al Gobernador don Enrique Tomás Cresto que nos atendía como un demócrata, con esa simpatía del viejo político y demócrata que veía a esos jóvenes que empezaban una lucha.

Dialogamos con él, preocupados como él, por la realidad del país y guardamos desde entonces un gran respeto a ese demócrata representante de un partido político, de un partido mayoritario como el Justicialista, cuando empezábamos a nacer nosotros a la vida política de Entre Ríos y del país.

Vaya pues este homenaje a ese demócrata y a esos principios republicanos que defendió don Enrique Tomás Cresto, junto a muchos otros políticos de la Argentina que no presentían la lucha que se venía, pero que la vislumbraban y luchaban para que no ocurriera.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

Adhiero, señor Presidente, a las manifestaciones vertidas por los diputados Reggiardo y Urribarri y a los términos que oportunamente ha planteado el Presidente del Cuerpo a través del decreto y las decisiones que ha adoptado.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) – Si no se hace más uso de la palabra, queda de esta forma rendido, por el señor Presidente del Bloque Justicialista, Sergio Urribarri; por el Presidente del Interbloque, diputado Reggiardo y el Presidente del Bloque de la Alianza, diputado Rodríguez Signes, este homenaje, sentido por muchos de nosotros y compartido por todo este Cuerpo, a la memoria de don Enrique Tomás Cresto.

14

FISCAL PAULO STARC – DENUNCIA SENADORES JUSTICIALISTAS Moción de preferencia

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

Señor Presidente, como lo hemos acordado hace un rato en la reunión con el Presidente del Bloque Justicialista, lo único que le voy a pedir, señor Presidente, es que el proyecto de resolución –Expte. Nro. 11.764–, por el cual se dirige al Senado para expresar el rechazo a la denuncia efectuada por los Senadores Nacionales Justicialistas ante el Procurador General de la Nación contra el Fiscal Paulo Starc, sea tratado en forma preferencial, en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rodríguez Signes.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

15

RENUNCIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

Esta sesión fue originalmente convocada para el día 28 de diciembre y sucesivamente se fueron realizando cuartos intermedios, pero la finalidad de la convocatoria era a los efectos de plantear y dar tratamiento a las renunciaciones presentadas por las autoridades de la Cámara, es decir, usted señor Presidente y el Vicepresidente 1º, ingeniero Cusinato, porque es decisión política de esta Cámara que, cumplido un período de un año de mandato, se proceda al renovación de autoridades.

En consecuencia, ya antes del último cuarto intermedio habíamos planteado como tema a considerar en primera instancia y diría que después de las reuniones que hemos tenido, el único tema a tratar, postergando el resto de los temas para la próxima sesión, el de las renunciaciones presentadas por usted señor Presidente y el diputado Cusinato y eso deberíamos abocarnos.

Las renunciaciones se van a acercar, si no se han acercado ya por Secretaría de la Cámara, a través de la Secretaría del Bloque de la Alianza y proponemos que el Cuerpo considere las mismas, las trate en este mismo momento, invitando al Bloque Justicialista a hacer su propia manifestación.

En concreto que se pongan en consideración en primer lugar la del señor Presidente, después la del señor Vicepresidente Primero y luego en todo caso la del señor Vicepresidente Segundo.

SR. ENGELMANN – Pido la palabra.

Señor Presidente: el Bloque Justicialista ha expresado siempre su disposición para apoyar las decisiones, con respecto a este tema, que adopte el bloque mayoritario.

Concretamente es mi intención, y así se lo manifesté al señor Presidente del Bloque de la Alianza, formalizar verbalmente la renuncia al cargo de Vicepresidente Segundo del Cuerpo con el que me honrara oportunamente mi bloque y que fuera aceptada por todos los diputados, en la oportunidad correspondiente. Y ahora, en afán de aportar creo que para facilitar el procedimiento, una vez que se expongan o se lean, no sé cuál es el procedimiento que se va a usar, las renunciaciones del Presidente y del Vicepresidente Primero y aceptadas en sus casos respectivos por el Cuerpo, para hacer lo propio.

También se dijo y es conveniente y personalmente considero que es conveniente que, a los efectos de tomar el juramento de las autoridades que se designen de acuerdo al Artículo 59 de la Constitución Provincial, el actual Presidente se desempeñe como Presidente Provisorio.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

Adhiero en nombre de mi bloque al mecanismo propuesto por el señor diputado preopinante y a la propuesta de que usted mismo señor Presidente se desempeñe como Presidente Provisorio, con la salvedad de que obviemos la lectura de las renunciaciones presentadas y que se tengan por ingresadas por Secretaría. Sólo resta ponerlas a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Entiende también esta Presidencia que resulta innecesario leer las renunciaciones dado que han sido expuestas claramente en este Recinto. Por lo tanto voy a poner en consideración de este Cuerpo las renunciaciones.

En primer lugar, está a consideración la renuncia del actual Presidente de la Cámara, quien habla.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

16

DESIGNACIÓN PRESIDENTE PROVISORIO

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - A continuación, someto a consideración del Cuerpo la propuesta formulada por el señor diputado Engelmann con la adhesión del Bloque de la Alianza, en el sentido de que quien habla se desempeñe, a partir de este momento, como Presidente Provisorio.

Ruego a los señores diputados expresarse en tal sentido.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

17

RENUNCIA VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) -

En segundo lugar, está a consideración la renuncia del señor diputado Cusinato como Vicepresidente Primero.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

18

RENUNCIA VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA CÁMARA

SR. ENGELMANN – Pido la palabra.

Señor Presidente: con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59 de la Constitución Provincial -como dije anteriormente- renuncio a la Vicepresidencia Segunda de este Cuerpo, cargo con el que oportunamente el Bloque Justicialista me honrara en la propuesta y la Cámara en su aceptación.

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) - De acuerdo a lo expresado por el señor diputado Engelmann está a consideración del Cuerpo la renuncia al cargo del Vicepresidente Segundo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

19

DESIGNACIÓN PRESIDENTE DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) - Antes de proceder a la nominación de quienes van a ser autoridades de este Cuerpo, quiero decirle a los señores diputados que me siento enormemente satisfecho de haber presidido durante un año las sesiones de este Cuerpo y lógicamente sin ninguna duda tengo, por lo menos en mi modesta opinión, que decirles que creo que he cumplido, no sé si totalmente, pero esa ha sido mi intención en orden al Reglamento y lógicamente a lo que establece la Constitución Provincial en función de, digamos, todo lo que ha acontecido en este larguísimo y duro año en que nos ha tocado a todos nosotros, a cada uno desde su puesto de lucha, ocupar.

Sin ninguna duda que tengo que expresar mi reconocimiento al Bloque de la bancada de la Alianza por haberme, en aquel momento, honrado con este puesto de lucha, y tengo que señalar con toda claridad mi agradecimiento a la colaboración para presidir las sesiones, ordenar el debate, llevar adelante el debate que siempre lo he favorecido, que siempre lo he alentado, porque esta es la forma, creo yo, que queremos sobre la base del disenso, del pluralismo y del funcionamiento del bloque mayoritario y del bloque opositor, o de la minoría. Tengo que expresar mi reconocimiento a esa tarea en que la oposición sin ninguna duda ha colaborado aún en aquellos momentos álgidos, de duros debates, de chisporroteos, de fognazos, de encuentros y desencuentros, que son parte, justamente, del disenso y muchas veces de la ofuscación que se produce cuando se encuentran fuerzas políticas en la cual cada uno cumple su rol y su tarea.

Además tengo que decirles, para terminar, que he sido desde esta Presidencia, pero fundamentalmente desde mi carácter de diputado, uno más de ustedes; también tengo que decirles que me siento enormemente satisfecho de haberme comportado con lealtad fundamentalmente, no sé si tanto con disciplina, como por ahí tanto se menea en orden a los proyectos de ley, muchos de ellos densos, conflictivos, complejos, que se han debatido en este Recinto; y me alegro que muchas veces se hayan debatido con intensidad, no sólo en este Recinto sino fuera de él, como nos toca y me tocó en cada una de las oportunidades que hemos tenido de defenderlos en el sentido y en forma cabal como corresponde a un diputado del oficialismo, que es, muchas veces, una tarea dura, una tarea difícil. Yo siempre digo que no es fácil ser un diputado oficialista.

Entonces, simplemente, agradezco a todos los señores diputados, a mi bloque, Presidente de Bloque,

al Presidente del bloque de la minoría, de la oposición, del Justicialismo y a todo el bloque, en esta tarea que lleva un año pero que nos faltan tres años más para compartir y sin dudas que los tiempos venideros nos encontrarán a cada uno en su puesto de lucha, en su trinchera, defendiendo sus ideales, sus compromisos y, fundamentalmente, todo aquello por lo cual nos sentimos orgullosos: la pertenencia a un partido político.

De más está decir, que en esta tarea también les aguarda a quienes hoy van a asumir futuras responsabilidades, compromisos, compromisos que son ineludibles, compromisos que son prácticamente una suerte de respetar cabalmente aquello que nosotros iniciamos como una nueva etapa; por supuesto que muchas veces no fueron compartidos por unos y por otros, pero que, sin ninguna duda, tendrán que asumirlo, que es manejar a esta Cámara, a este Cuerpo, en orden a la norma, en orden al Reglamento, en orden a la Constitución Provincial y, fundamentalmente, a los pilares básicos con que nos manejamos nosotros hasta el presente, nos guste o no nos guste, en base a principios y compromisos ineludibles de austeridad, de transparencia y, fundamentalmente, de respeto a la necesaria publicidad de los actos de esta Cámara.

Por supuesto esta es una tarea y un compromiso que, sin duda, estoy seguro van a respetar, van a tener que respetar y los vamos a hacer respetar.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

En forma breve quiero decir que este es un órgano deliberativo, el foro de discusión por naturaleza que tiene la democracia entrerriana, aquí nos expresamos 28 diputados, con toda nuestra humanidad, con toda nuestra responsabilidad y con nuestro compromiso.

No tiene nada que agradecemos, señor Presidente, usted ha conducido uno de los períodos más productivos, desde el punto de vista legislativo, de la democracia entrerriana; esto que no se lea, de ninguna forma como una crítica a anteriores gestiones, en absoluto las ponemos en tela de juicio aquí. Simplemente destaco que en este año 2.000 se han sancionado más de cien leyes, que es una cifra poco común para una Legislatura. Se han hecho innumerables reuniones de comisiones, las comisiones han trabajado de una forma importante e intensa durante todo este año.

El pueblo entrerriano tiene que saber que las comisiones son fundamentales en una Legislatura. Seguramente, cuando venimos al Recinto es porque, de alguna forma, hemos agotado el trabajo en comisiones y usted ha sabido -no quiero prolongarme en el tiempo- dirigir el Cuerpo conforme a los presupuestos y los objetivos que nos impusimos al comienzo de la gestión, allá por diciembre de 1.999.

El hecho de que el Bloque de la Alianza haya postulado sustituir o cambiar las autoridades, debe interpretarse como una razón de conveniencia del Bloque, que no es, en absoluto, personal y desde ya hemos decidido también -y lo adelanto aunque no debería- cambiar las autoridades del Bloque de la Alianza, de

manera que hasta aquí llega mi rol como Presidente del mismo.

Esta es la situación en la que estamos, que debe interpretarse como el cumplimiento de uno de los ciclos más productivos que ha tenido la Legislatura entrerriana.

SR. URRIBARRI – ¿Me permite una interrupción, señor diputado Rodríguez Signes?

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Sí señor diputado.

SR. URRIBARRI – Muchas gracias.

Señor Presidente: en nombre de nuestro Bloque quiero expresarme sobre lo acontecido en este año de trabajo, acerca de la labor legislativa.

Usted, señor Presidente, cuando hizo su reseña, habló de obligaciones ineludibles y de lo difícil que es ser legislador, en este caso, diputado del oficialismo. Nosotros el 24 de octubre de 1.999 recibimos un mandato, también ineludible, el de ser oposición durante cuatro años en la Cámara baja.

Con el convencimiento y con la convicción de defender las mejores leyes o la mejor producción de leyes, es que transitamos este año de labor legislativa, justamente, haciendo hincapié quizás no tanto en lo cuantitativo, si bien la estadística indica un número importante de proyectos que obtuvieron media sanción en esta Cámara, pero por el contrario, al menos en lo personal, el ideal perseguido durante muchos años ha sido lo cualitativo, es decir, las mejores leyes y creo que en este año hubo de todo.

Coincido con lo expresado por el diputado Presidente del Interbloque de la Alianza, en el sentido de que en el resumen que usted, señor Presidente, formuló, los agradecimientos salen de lo más íntimo de su persona, pero no dudamos de que lo que hicimos o no hicimos era nuestra obligación, como entrerrianos que integran un Bloque de oposición en la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente: en nombre del Bloque de Alianza, proponemos por unanimidad del mismo al diputado Maín como Presidente de la Cámara de Diputados para el presente Período, hasta el próximo Período de sesiones ordinarias

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente: al igual que en muchos años requerimos de la minoría de entonces que acompañe la decisión mayoritaria del Bloque del Justicialismo, es decir, en forma unánime por los miembros del bloque opositor de aquel entonces. Es que en este momento, en forma coherente con lo solicitado y obtenido en años anteriores, adherimos a la moción expresada por el diputado preopinante, de designar al diputado Maín como Presidente de esta Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) - Si no se hace más uso de la palabra, por Secretaría se tomará votación nominal.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

Señor Presidente, sugiero que se vote nominalmente, en primer lugar el cargo de Presidente, luego se vote al Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2°, y luego se proceda a tomar los juramentos de rigor.

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) – Si hay asentimiento del Cuerpo, así se hará.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) – Por Secretaría se tomará la votación nominal correspondiente para el cargo de Presidente de la Cámara de Diputados.

- Votan por el señor diputado Rubén Maín, los señores diputados: Alanís, Alfaro de Mármol, Allende, Burna, Cardoso, Carlino, Cusinato, D'Angelo, Del Real, Engelmann, Ferro, Fuertes, Guastavino, Guiffrey, Jodor, Reggiardo, Rodríguez Signes, Taleb, Torres, Troncoso, Urribarri y el señor Presidente Provisorio.

- El señor diputado Maín vota por el señor diputado Troncoso.

SR. SECRETARIO (D' Agostino) – Han votado 22 señores diputados por el señor diputado Maín y un voto por el señor diputado Troncoso.

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) – En consecuencia resulta proclamado nuevo Presidente de la Cámara de Diputados el señor diputado Rubén Maín.

20

DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

En el mismo sentido y también por unanimidad, nuestro bloque propone como Vicepresidente 1° de la Cámara al señor diputado Ricardo Troncoso.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

También en el mismo sentido y por los mismos argumentos expresados en la moción anterior, nuestro bloque adhiere en forma unánime a la moción formulada para que ocupe el cargo de Vicepresidente 1° el señor diputado Ricardo Troncoso.

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) – Si no se hace más uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación nominal pertinente.

- Votan por el señor diputado Ricardo Troncoso, los señores diputados: Alanís, Alfaro de Mármol, Allende, Burna, Cardoso, Carlino, Cusinato, D'Angelo, Del Real, Engelmann, Ferro, Fuertes, Guastavino, Guiffrey, Jodor, Maín, Reggiardo, Rodríguez Signes, Taleb, Torres, Urribarri y el señor Presidente Provisorio.

- El señor diputado Troncoso vota por la señora diputada Alfaro de Mármol.

SR. SECRETARIO (D'Agostino) – Han votado 22 señores diputados por el señor diputado Troncoso y un voto por la señora diputada Alfaro de Mármol.

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) - De acuerdo al resultado de la votación queda proclamado Vicepresidente Primero del Cuerpo el señor diputado Ricardo Antonio Troncoso.

21

DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) – A continuación corresponde proponer la nominación de un señor diputado, para que ocupe el de Vicepresidente Segundo de esta Cámara.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente: también como es norma de esta Cámara nuestro bloque debe proponer a un integrante del mismo para ocupar este cargo. A tal efecto, luego de una decisión unánime de este Bloque, nominamos al señor diputado Orlando Víctor Engelmann para ocupar el cargo de Vicepresidente Segundo.

SR. RODRIGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

De la misma forma que lo hicimos al comienzo de la gestión y de acuerdo a las normas que hemos establecido con el bloque de diputados justicialistas, el nuestro adhiere a la moción realizada por el señor diputado Urribarri.

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) - Por Secretaría se tomará la votación nominal.

- Votan por el señor diputado Engelmann, los señores diputados Alanís, Alfaro de Mármol, Allende, Burna, Cardoso, Carlino, Cusinato, D'Angelo, Del Real, Ferro, Fuertes, Guastavino, Guiffrey, Jodor, Maín, Reggiardo, Rodríguez Signes, Taleb, Torres, Troncoso, Urribarri y el señor Presidente Provisorio.

- El señor diputado Engelmann vota por el señor diputado Taleb.

SR. SECRETARIO (D'Agostino) – Informo al señor Presidente que 22 señores diputados han votado por el

señor diputado Engelmann y uno lo ha hecho por el señor diputado Taleb.

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) - En consecuencia ha resultado electo como Vicepresidente Segundo a esta Cámara el señor diputado Orlando Víctor Engelmann.

22

JURAMENTO PRESIDENTE DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) - Luego de haber sido designadas las autoridades de la Cámara, invito al señor diputado Maín a acercarse al Estrado a prestar el Juramento de rigor conforme lo disponen la Constitución Provincial y el Reglamento.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, presta Juramento el señor diputado Maín haciéndolo por Dios, la Patria y los Santos Evangelios. (Aplausos)

23

JURAMENTO VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) - Invito al señor diputado Ricardo Antonio Troncoso a acercarse al Estrado para prestar el juramento de rigor.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, presta juramento haciéndolo por Dios, la Patria y los Santos Evangelios. (Aplausos).

24

JURAMENTO VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) - Invito al señor diputado Orlando Víctor Engelmann a acercarse al Estrado para prestar el juramento de rigor.

- Puestos de pie los señores diputados y público presente, presta juramento haciéndolo por Dios, la Patria y los Santos Evangelios. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE PROVISORIO (Lafourcade) – En consecuencia, de acuerdo al procedimiento seguido, invito al señor diputado Rubén Eduardo Maín a ocupar la Presidencia, cargo para el que ha sido designado hace un momento.

- Ocupa la Presidencia el señor diputado Maín, y una banca el señor diputado Lafourcade.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES – Pido la palabra.

Entendiendo que se ha cumplido con el motivo de la convocatoria de hoy para renovar las autoridades del Cuerpo, entonces, propongo que se levante la sesión.

SR. PRESIDENTE (Maín) – Antes de levantar la sesión quiero decir algunas palabras.

No es fácil hablar ante ustedes, diputados con una larga experiencia, como tampoco me va a resultar fácil suplantar a quien hasta hoy ha sido Presidente de esta Cámara.

De cualquier manera en pocas palabras quiero agradecer la oportunidad que me han dado de estar ocupando hoy este lugar y por el cargo con el que me han honrado, y tengan la plena seguridad que trataré de desempeñarlo de la mejor manera posible, para lo cual necesitaré de todos ustedes, porque como todos saben tengo poca experiencia legislativa.

También aprovecho esta oportunidad para decir, como ya es mi característica personal, que intentaré seguir teniendo un perfil bajo y me dedicaré a la función más importante de la Presidencia, que es la de llevar la parte administrativa contable, y por supuesto de coordinar de la mejor manera los debates.

Por último quiero decirles en un mensaje muy cortito, que también invito a todos a trabajar en forma conjunta, mancomunada y hacerlo por el bien de los entrerrianos, que en realidad es para lo que nos votaron. **(Aplausos).**

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Eran las 20 y 46.

NORBERTO ROLANDO CLAUCICH
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos